



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca – Arauca, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 8100131030012024003700.
Demandante: HERMES JAVIER BARRERA BLANCO.
Demandados: YAJAIRA MARYURY TOVAR CISNEROS Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se accedió al retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ALAPE MORENO
JUEZ
A.S. N° 66.
2.

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f010165b6f90567792fe2dae32367e238d69fb8aed6ae5b6a724179061f1e66**

Documento generado en 12/04/2024 06:49:45 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>